Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA Nº 01

Naranjal, 30 de Noviembre de 2016.-

Ref.: Contratación Directa Nº 22/2016 "Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal ¨- I.D. N° 319.839

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN DE ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, quedando como sigue:

- **ANEXO 1. Punto 1**

Donde dice:

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 – 003 del Presupuesto de Inversiones (FONACIDE) de la Municipalidad de Naranjal para el ejercicio 2.016. **Es de carácter Plurianual**. Esta contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

Debe decir:

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 – 003 del Presupuesto de Inversiones (FONACIDE) **fuente de financiamiento 10**, de la Municipalidad de Naranjal para el ejercicio 2.016. **I.D. N° 319.839**. **Es de carácter Plurianual**. Esta contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017 conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **ANEXO 1. Punto 9**

Donde dice:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

9.1 REQUISITOS SUSTANCIALES

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
c) Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Alana Britez
Responsable U.O.C.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Debe decir:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
c) Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e) Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración jurada)

- **ANEXO 1. Punto 11**

Donde dice:

Las ofertas deberán permanecer válidas por treinta días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

Debe decir:

Las ofertas deberán permanecer válidas por treinta días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante**. El Contratista deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de oferta que tendrá una vigencia de 30 días, equivalente al 5% por ciento del valor total de la oferta presentada (Declaración Jurada)**

- **ANEXO 3. Especificaciones técnicas**

Donde dice:

Llaves termo magnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía a circuitos de utilización en edificios.
NOTA: Todas las llaves termo magnéticas a ser utilizadas serán de procedencia europea y a título de orientación que expresan que: MERLIN GERIN HAGER o TERASAKI serán aceptadas

Los TC son tableros de comando de luces y tomas, y las llaves a ser utilizadas en este tablero son interruptores tipo TM de procedencia europea. También debe estar aterrado.

Debe decir:

Llaves termo magnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía a circuitos de utilización en edificios.
NOTA: Todas las llaves termo magnéticas a ser utilizadas **deberán ser aprobadas por el Fiscal de obras**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Alana Britez
Responsable U.O.C

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Los TC son tableros de comando de luces y tomas, y las llaves a ser utilizadas en este tablero son interruptores tipo TM la procedencia **deberá ser aprobada por el fiscal de obras de la Municipalidad.** También debe estar aterrado.

- **ANEXO 3. Especificaciones técnicas**

Donde dice:

El Contratista deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** que tendrá una vigencia de 90 días, equivalente al **5% por ciento del valor total del contrato**, dentro del término de 10 (diez) días a partir de la firma del contrato. El retiro de la garantía de cumplimiento de contrato tendrá lugar a la fecha la recepción definitiva de la obra.

Debe decir:

El Contratista deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** que tendrá una vigencia de 90 días, equivalente al **5% por ciento del valor total del contrato**, **consistente en una póliza de seguro**, dentro del término de 10 (diez) días a partir de la firma del contrato. El retiro de la garantía de cumplimiento de contrato tendrá lugar a la fecha la recepción definitiva de la obra

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alana Britez
Responsable U.O.C.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidanaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

CONSTANCIA DE PLURIANUALIDAD DE LLAMADO

CONSTE QUE: El llamado a Licitación por Contratación Directa 22/2.016 para la "**Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal**´´ se hace en carácter **plurianual,** previéndose el financiamiento del mismo hasta el 20% durante el ejercicio fiscal 2.016, y el resto de los compromisos económicos a ser pagados en el ejercicio fiscal 2017, siguiente, estando los mismos supeditados a la inclusión de los créditos Presupuestarios de la Municipalidad. **I.D. N°319.839**

Emitida a los 24 días del mes de Noviembre del año 2.016, para los efectos que tuviere lugar.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

Ing. Tatiane Portz
Responsable UAF

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Alana Britez
Responsable UOC

Municipalidad de Naranjal
Junta Municipal
Tel.: 0676-3200338
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

CONSTANCIA DE PLURIANUALIDAD DE LLAMADO

CONSTE QUE: El llamado a Licitación por Contratación Directa 22/2.016 para la "**Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal**´´ se hace en carácter **plurianual,** previéndose el financiamiento del mismo hasta el 20% durante el ejercicio fiscal 2.016, y el resto de los compromisos económicos a ser pagados en el ejercicio fiscal 2017, siguiente, estando los mismos supeditados a la inclusión de los créditos Presupuestarios de la Municipalidad. **I.D.N° 319.839**

Olinda E. Torres
Secretaria de la Junta Municipal

Darci Nodari
Presidente de la Junta Municipal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO 02 - 04

Declaración Jurada

CDP N° 22/2016 C.D

Nro. PAC:	319.839

Fecha Emisión : 24 de Noviembre de 2016.
Descripción : Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal
Modalidad : Contratación Directa
Entidad : Municipalidad de Naranjal
Tipo de Presup. : Fonacide
Programa : Servicios Municipales
SubPrograma :
Proyecto :
Unid. Resp. :

AÑO: 2.016

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2016	Plan Financiero Vigente 2016	Contractuales Asumidos (*)	Montos Afectados por Reservas de Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	3	10	Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal	55.098.000	55.098.000	0	0	55.098.000	0	55.098.000	55.098.000
TOTAL												55.098.000

2 ORIGINALES:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

Tatiane C. Portz S.

Responsable de Presupuesto

Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda